

Constancia secretarial: 16 de junio de 2022. Paso a Despacho de la señora Juez.
Sírvase Proveer.



JOHANA MASCARIN
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes, la respuesta de la secretaria de Movilidad de Manizales, en la cual informan sobre el levantamiento de la medida de embargo del vehículo de placas HHW815.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b08953766be3802246679080a2d6dab17e27215870331c03896441380ee4177a**

Documento generado en 16/06/2022 03:16:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>